ACTA N° 222 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veintidós días del mes de agosto de 2.000, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Participación Conjunto Folklórico Petrel.
2.- Ordenanza Ferias Libres.
3.- Programa Fiestas Patrias.

1.- PARTICIPACION CONJUNTO FOLKLORICO PETREL.

En primer lugar, el Director, Dn. Alejandro Silva Pérez, quien se encuentra acompañado de otros representantes del Conjunto, da cuenta por escrito del balance económico de la Sexta Muestra Nacional de Cueca, realizada en el balneario en el mes de abril, la que tuvo un costo total aproximado de $ 3.880.000.-, sin considerar el trabajo de varios meses de mucha gente. Señala que se siente cansado de organizar la Muestra, porque le quita mucho tiempo tanto en la parte laboral como familiar, por lo que propone entregar esta responsabilidad a la Municipalidad.

El Concejal Sr. Leyton expresa que este es un tema que deben analizarlo detenidamente, lo que nó permitirá llegar a un acuerdo hoy día. Expresa que lo que no quieren es que se termine la Muestra, que se siga haciendo en el tiempo y que siga siendo el Conjunto Petrel el eje sobre el cual gire este evento. Señala que quizás la Municipalidad no les ha entregado el apoyo necesario, pero eso se puede revertir, indica.

El Concejal Sr. Saldías expresa que entendiendo la posición del Conjunto, considera que es un tema que se debe estudiar porque hay que ver todos los aspectos. Al margen que se desliguen de la organización de la Muestra o que la pasen a la Municipalidad, opina que hay que seguir manteniéndola, por todo lo que ella ha significado para Pichilemu.

El Concejal Sr. Polanco Contreras señala que el Conjunto debe hacer un esfuerzo y seguir a cargo de este importante evento, porque si pasa a manos de la Municipalidad su costo será mucho mayor. Cree que tienen que ver la posibilidad de entregarles más recursos y buscar fórmulas de financiamiento, porque considera que esto no puede terminarse.

El Concejal Sr. Bichón expresa que la Municipalidad siempre ha tenido la mejor disposición con el Conjunto Petrel, por lo que le parece muy drástica la propuesta de no seguir a cargo de la Muestra. Cree que es una materia que hay que analizarla con mucha calma, porque si no se les ha apoyado más es por falta de recursos. Indica que el Sr.

Silva debe reconsiderar su planteamiento y seguir a cargo de la Muestra, que debe continuar en Pichilemu, por el gran aporte cultural que ha hecho a la Comuna.

El Sr. Alcalde expresa que hay consenso en que la Muestra debe continuar, el modo como se pretende operar de ahora en adelante no está claro y esto hay que analizarlo, no obstante que se quiere que el Conjunto siga siendo el organizador, porque de lo contrario se perdería la mística, indica. Consulta si no será bueno que esto lo vea el próximo Concejo, y que se tome la decisión cuando se ratifique el presupuesto que será discutido por el Concejo actual.

El Concejal Sr. Saldías indica que además de mantener la voluntad que esto siga, hay que considerar en el presupuesto un incremento del aporte.

El Sr. Alcalde propone que como acuerdo esto se concrete la primera quincena de diciembre y se tome una decisión final en forma conjunta, bajo el concepto que la Muestra debe continuar.

Dn. Alejandro Silva expresa que después de varias opiniones dentro del Conjunto, se concluyó que cobrarán por cada una de sus actuaciones la suma de $ 80.000.-, dinero que necesitan para la adquisición de instrumentos y vestimentas y cuyo monto alcanza aproximadamente a $ 800.000.-

El Concejal Sr. Saldías expresa que cuando se invita a Conjuntos de otros lugares, además de cancelarle el traslado y la estadía, se les paga. Agrega que si la Municipalidad tuviera que cancelar todas las actuaciones del Conjunto Petrel, el monto sería mayor a la suma que ellos necesitan, por tanto cree que se debe hacer un esfuerzo y sacar recursos de un item y después se suplementa, ya que cuando hay voluntad esto se puede hacer, expresa.

El Concejal Sr. Polanco Contreras también está de acuerdo con entregar este aporte, mientras el Concejal Sr. Leyton expresa que está claro que la voluntad de todos es ayudar, pero hay que ser responsables y ver si realmente pueden disponer de esa cantidad de recursos.

El Concejal Sr. Polanco Contreras recuerda que tendrán un ahorro de $ 300.000.- mensual por concepto de servicio telefónico, por tanto, de ahí se podrían obtener recursos.

Finalmente, el Concejo acuerda aportar la suma de $ 800.000.- al Conjunto Folklórico Petrel, contra presentación de proyecto, como subvención especial para la adquisición de instrumentos y vestimentas, previa consulta al Departamento de Finanzas, si existe disponibilidad presupuestaria. Se agrega que si esto no es posible, se cancelará al Conjunto la suma de $ 80.000.- por cada actuación. La respuesta la entregará el Sr. Alcalde el próximo viernes.

El Director del Conjunto agradece al Concejo y manifiesta su mejor disposición para seguir trabajando junto al Municipio, independientemente de las autoridades que estén, con su música que es el folklore nacional.

2.- ORDENANZA FERIAS LIBRES.

El Sr. Alcalde explica que sólo participará un representante del comercio establecido de Pichilemu, Dn. Oscar Aguilera, porque se olvidó de invitar a la directiva de los feriantes. Considera que este tema debe ser analizado escuchando la opinión de los principales actores.

El Concejal Sr. Saldías expresa que la comisión de trabajo que elaboró esta

ordenanza la hizo pensando en favorecer al comerciante local, llámese establecidos y feriantes de Pichilemu. Indica que la feria funcionaría todos los días sábados, y el Alcalde tendrá la facultad para autorizar su funcionamiento durante otro día distinto por causas especiales, cancelando un valor superior al que se pagará los días sábados. Agrega que el ordenamiento de la feria sería por rubros.

El Concejal Sr. Leyton señala que no sólo hay que pensar en la parte comercial de los feriantes, sino en la cantidad de gente que se beneficia con la feria.

El Concejo acuerda que se envíe por fax la ordenanza a la directiva de los feriantes para su conocimiento, para tratar nuevamente esta materia, en forma conjunta, y resolver en la segunda sesión del mes de septiembre.

El Secretario Municipal señala que hay que tener conciencia que la ordenanza debe ser publicada en el Diario Oficial y el valor total es de $ 1.600.000.- ($ 800.000.- cada página).

El Concejal Sr. Saldías señala que como la Municipalidad no cuenta con estos recursos, la publicación debería ser financiada por todos los involucrados.

El Concejal Sr. Leyton expresa que no tiene claro de que modo se recoge ese apoyo al comercio establecido de Pichilemu "en perjuicio del comercio afuerino", porque no lo ve reflejado en el espíritu de la ordenanza, porque en vez de un beneficio quizás va a ser un perjuicio mayor. Indica que los feriantes están dispuestos a venir todos los días sábados y también los días de pago de jubilados, cancelando los derechos que correspondan, lo que significará que los comerciantes de Pichilemu, en vez de tener dos días de perjuicio al mes, con la ordenanza van a sumar seis días.

El Sr. Oscar Aguilera señala que la ordenanza regulará a los feriantes, quienes están acostumbrados a venir sólo cuando hay plata, no obstante ahora, tendrán que venir los días sábados y si no lo hacen, pierden sus derechos. Agrega que la ordenanza también establece prohibiciones que deben ser respetadas.

Finalmente, se acuerda invitar a representantes del comercio establecido de Pichilemu, a las directivas de los sindicatos de feriantes locales y de afuera, a la sesión ordinaria del día viernes 1° de septiembre de 2000.

3.- <u>PROGRAMA FIESTAS PATRIAS.</u>

El Secretario Municipal lee fax recibido de la empresa Lonquén Ltda., relativo al arriendo del terreno de ferrocarriles para la instalación de las ramadas, el que señala que pone a disposición del Municipio una superficie de 2.500 metros, aproximadamente, por un valor de 10 U.F., incluído impuesto y honorarios del corredor, por un período de un mes a contar del día 9 de septiembre. Indica que la estructura y cierres de la propiedad podrán ser utilizadas en las actividades, entregándolas al término del contrato en igual estado de conservación.

Respecto a la disponibilidad de la superficie, señala que tendrían cabida 10 ramadas, de 10 mts. de frente por 15 mts. de fondo, dejando incluso 10 mts. como vereda, de la línea de edificación de la ramada hasta la calle.

Como hay muchas personas interesadas, se acuerda licitar en remate público los pisos ubicados en sector ex estación de ferrocarriles, para la instalación y funcionamiento de ramadas durante los días de celebración de Fiestas Patrias. Por tanto, se elaborarán bases, las que serán aprobadas el martes 29 en sesión extraordinaria de Concejo y puestas a la venta ese mismo día, a contar de las 15.00 horas. El remate se realizará el viernes 1° de septiembre, a las 15.00 horas, en el salón municipal.

Asimismo, se señala que en el sector urbano se autorizarán ramadas en un solo lugar.

Se trata también la propuesta de Dña. Elizabeth Díaz Herrera, quien ofrece en forma gratuita los módulos del Paseo Agustín Ross Edwards, de su propiedad, ubicados en Avda. Costanera, para que los socios de los Ranchos Campesinos de los distintos sectores rurales tengan la oportunidad de expender sus productos durante los días de Fiestas Patrias.

Se encomendará a la Encargada de Turismo Rural que haga los contactos necesarios para ver si hay interés en esta propuesta, dejando establecido que si esto prospera, la Municipalidad no incurrirá en gastos de traslado, instalación de puestos ni en construcción de la ramada. Tampoco se autorizaría venta de bebidas alcohólicas.

Finalmente, se encomienda al Secretario Municipal que consulte al Sr. Pedro Yévenes la posibilidad que facilite el terreno ubicado en el sector de la Capitanía de Puerto, para tener otra alternativa para instalar las ramadas.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 10.15 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.-